



HORA: 8:40 p.

FIRMA:



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

COPIA

Guatemala, 03 de junio de 2021  
Ref. CCML-PAII-ydvp-346-2021

**Doctor**  
**Edwin Rodolfo García García**  
**Director Médico Hospitalario**  
**Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo**  
**Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**  
**Su despacho**



**Respetable Director:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Salud, realizó una supervisión a la atención en áreas de consulta externa del sistema nacional de salud en el entorno posterior a la pandemia por COVID-19 con la finalidad de determinar los lineamientos institucionales establecidos para la atención en servicios de consultas externas de los hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social posterior a la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

1. Establecer planes de mejoras continuas de infraestructura que incluyan la adaptación y utilización óptima de los espacios disponibles con que cuenta el hospital.
2. Documentar las acciones y buenas prácticas de atención en el área de consulta externa, que ante una situación excepcional como la que se enfrenta por la pandemia de SAR.COV-2 pueden ser orientadoras para otros servicios de salud.
3. Fortalecer los planes de innovación en el marco de la atención a distancia, sin que esto demerite la calidad de la atención, toda vez que aún el país se encuentra en estado de emergencia por la pandemia de COVID-19.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Salud.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**Claudia Caterina Maselli Loiza**  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos



Servicios Generales

RECIBIDO

03/06/2021

2:20 p.

c.c. archivo